Recibido

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Distrital de las **Mujeres y la Inclusión Social**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 04 SEP 2026
Recibido por:
Radicado No. 12273-26

Barrancabermeja, Septiembre de 2026

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

REFERENCIA: *RADICACIÓN DE OTROSÍ ACLARATORIO.*

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente allego **OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 AL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 3761-2026.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTENIDO
ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO	**OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 AL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 3761-2026.**

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2026.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Fecha: 04 SEP 2026
Recibido: Amg Hora: 3:51 pm
Radicado No.

Atentamente,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretara distrital de las mujeres y la inclusión social
alcaldía distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	Ishsheh Diaz	Abogada ext		Sep/26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				

OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 AL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 3761-2026.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.21.900-6
CONTRATISTA:	**ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO**
IDENTIFICACIÓN.:	No. 63.557.666 expedida en Bucaramanga
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ESPECIALIZADO (A) PARA APOYAR EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.200.000)
VALOR CON LA PRESENTE ACTA ANTICIPADA:	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($3.360.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO EJECUTADO:	VEINTIUN (21) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	14/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13/12/2026
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA PRESENTE ACTA ANTICIPADA:	03/09/2026

Entre los suscritos a saber **KELLYN LUDID BAEZA URBINA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.704.724 de Bucaramanga en calidad de Secretaría Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social nombrada mediante **Decreto No. 657 del 10 de Noviembre de 2025**, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°., 890.201.900-6, que mediante Decreto No. 100 del 17 de Marzo de 2025 se crea la Secretaría Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja y según las facultades otorgadas por el Decreto Nº. 209 de mayo 04 de 2026, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, Circular No. 012 de 2021 de la Secretaria de Hacienda, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de Supervisora del Contrato de **Prestación de Servicios Profesionales No. 3761-2026**, y por otra parte **ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO** con C.C No. 63.557.666 expedida en Bucaramanga, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993,concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 1 ° de la ley 1474 de 2011, artículo 31 de la ley 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar; ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente documento y quién en adelante y para los efectos legales se denominará CONTRATISTA hemos convenido, celebrar el **OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 AL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 3761-2026.**, previas las siguiente

CONSIDERACIONES.

1. Que entre el Distrito de Barrancabermeja y **ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO** el día diez **(12) de agosto de 2026** se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **3761-2026** con el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ESPECIALIZADO (A) PARA APOYAR EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LAS DIFERENTES**

DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.200.000) y una duración de CUATRO (4) MESES.

2. Que el día **Catorce (14) de AGOSTO DE 2026** se suscribió **ACTA DE INICIO.**

3. Que como consecuencia de un error involuntario del contratista al momento de la proyección del **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 3761-26**, quedó de manera errado el encabezado, quedando asi:

- **COLOCANDOSE:**

CONTRATO No.:	**3761-2026**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	**ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO**
C.C.:	No. 63.557.666 expedida en Bucaramanga
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ESPECIALIZADO (A) PARA APOYAR EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.200.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	14/08/2026
FECHA TERMINACIÓN:	13/12/2026
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, O QUIEN HAGA SUS VECES.

- **DEBIENDO SER:**

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.21.900-6
CONTRATISTA:	**ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO**
IDENTIFICACIÓN.:	No. 63.557.666 expedida en Bucaramanga
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ESPECIALIZADO (A) PARA APOYAR EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.200.000)
VALOR CON LA PRESENTE ACTA ANTICIPADA:	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($3.360.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO EJECUTADO:	VEINTIUN (21) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	14/08/2026

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13/12/2026
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA PRESENTE ACTA ANTICIPADA:	03/09/2026

En consecuencia, con lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja encuentra viable **ACLARAR:**

PRIMERO: ACLARAR que en el **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 3761-26**, el encabezado, queda de la siguiente forma:

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.21.900-6
CONTRATISTA:	**ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO**
IDENTIFICACIÓN.:	No. 63.557.666 expedida en Bucaramanga
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ESPECIALIZADO (A) PARA APOYAR EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.200.000)
VALOR CON LA PRESENTE ACTA ANTICIPADA:	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($3.360.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO EJECUTADO:	VEINTIUN (21) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	14/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13/12/2026
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA PRESENTE ACTA ANTICIPADA:	03/09/2026

SEGUNDO: Las demás consideraciones **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 3761-26,** permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los **Cuatro (04) días del mes de Septiembre de 2026**

POR EL DISTRITO,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social

POR EL CONTRATISTA,

ELIANA KATHERINE ECHEVERRIA SERRANO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	Shirley Díaz	Abogada ext		3/09/26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				